



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

En la ciudad de Piura, siendo las **diez horas del día viernes dos de diciembre del año dos mil veintidós**, se reunieron los Miembros que conforman la Asamblea Universitaria Transitoria de la Universidad Nacional de Piura, que se detallan líneas abajo, haciendo uso del CAMPUS VIRTUAL - VIA GOOGLE MEET (Correos Electrónicos corporativos de la Universidad Nacional de Piura), con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N° 07-2022 de Asamblea Universitaria Transitoria:

A continuación, el Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma, Presidente de la Asamblea Universitaria Transitoria procedió a **VERIFICAR EL QUORUM REGLAMENTARIO**: constatando la asistencia de trece (13) docentes asambleístas, integrándose posteriormente tres (03) asambleístas más, haciendo un total de dieciséis (16) asistentes, con el quorum reglamentario quedó válidamente constituida e instalada la Asamblea, tal como se describe a continuación:

ASISTENTES:

1. Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma,
Presidente de la Asamblea Universitaria Transitoria

MIEMBROS ASAMBLEÍSTAS:

2. Dr. Rafael Eduardo Gallo Seminario,
3. Dr. Wilson Gerónimo Sancarranco Córdova,
4. Dr. José del Carmen Paico Chero,
5. Dr. Edwin Omar Vences Martínez,
6. Dr. Afranio David Choquehuanca Panta
7. Dr. Juan Gabriel Adanaque Zapata
8. Econ. Segundo Alejandro Calle Ruiz M. Sc,
9. Dr. José del Carmen Silva Mechato,
10. Ing. Wilfredo Cruz Yarlequé,
11. Ing. Edgar Abraham Maldonado Duque,
12. Ing. Jorge Eduardo María Reyes Otero, M.Sc.,
13. Dr. Héctor Wilmer Fiestas Bancayán,
14. Ing. Eduardo Amalfi Salazar Castillo, M.Sc.
15. CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez,
16. Ing. Eduardo Omar Ávila Regalado

Representación estudiantil:

No hay presencia de representantes estudiantiles al encontrarse en condición de egresados;

I.AGENDA:

La presente **CONVOCATORIA A SESIÓN** tiene como **AGENDA**:

1. Implementación y cumplimiento del Artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1496 publicado en el Diario Oficial EL PERUANO el 10 de mayo del 2020 y fe de erratas publicada el 21 de mayo del 2020, respecto a **CULMINACION DEL PLAZO DE ENCARGATURA de las Autoridades, Delegados Docentes ante los Consejos de Facultad y Directores de Departamentos Académicos de las Facultades**, siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

1. Rector
 2. Vicerrector Académico
 3. Vicerrector de Investigación
 4. Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.
 5. Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
 6. Decano de la Facultad de Economía
 7. Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial
 8. Decano de la Facultad de Ingeniería Civil
 9. Decano de la Facultad de Zootecnia
 10. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Agronomía
 11. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud
 12. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas
 13. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Educación
 14. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras
 15. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias
 16. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
 17. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Economía
 18. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Arquitectura
 19. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Civil
 20. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial
 21. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera
 22. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería de Minas
 23. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Zootecnia
 24. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Agronomía
 25. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud
 26. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Administrativas
 27. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación
 28. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.
 29. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias
 30. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
 31. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Economía
 32. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Arquitectura
 33. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería Civil
 34. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería Industrial
 35. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería Pesquera
 36. Directores de los Departamentos Académicos de Facultad de Ingeniería de Minas
 37. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Zootecnia
2. Oficio N° 805-2022/UNP-FCS
 3. Carta de Renuncia como delegado docente ante el Consejo de Facultad de Derecho
 4. Carta de Renuncia como Director del Departamento Académico de Derecho.

II. INICIO

- 2.1 Inició la Asamblea el Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma, dando la bienvenida a los asambleístas asistentes a la Sesión Extraordinaria 07 de Asamblea Universitaria Transitoria del año 2022, máximo organismo de la Universidad Nacional de Piura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

- 2.2 Contando con el quorum reglamentario el Dr. Orlando Zapata Coloma comunicó a los Asambleístas que la convocatoria a esta Sesión, se hizo mediante el Oficio N° 051-2022-AUT-UNP, habiendo sido publicada en el Diario “El Correo”, asimismo se les hizo llegar el Acta N° 06 para su aprobación.
- 2.3 Seguidamente el Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma Presidente de la Asamblea Universitaria Transitoria sometió a votación la aprobación del Acta N° 06, solicitando a los asambleístas manifiesten si hay alguna observación, la cual fue aprobada con quince (15) votos a favor, **por unanimidad**.
- 2.4 El Dr. Orlando Zapata Coloma manifestó las razones por las que se había convocado a la sesión por cuanto es posible que se elija al Decano de la Facultad de Contabilidad y con lo cual las funciones de la Asamblea Universitaria Transitoria culminarían y tendríamos que entregar la Asamblea Universitaria al Rector siendo una de las preocupaciones que tenemos y también tenemos que dejar un nuevo Comité Electoral y un Cronograma de elecciones tanto para nombrar docentes que pertenecen a la asamblea universitaria, alumnos, en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional, esos han sido los temas por la cual hemos creído conveniente hacer la asamblea el día de hoy.
- 2.5 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Juan Adanaqué para solicitar se nos de una explicación referente a lo que se ha publicado en el Diario El Peruano sobre la derogatoria del Decreto Legislativo 1496.
- 2.6 El Dr. Orlando Zapata Coloma manifestó que se ha convocado a esta asamblea universitaria y como ustedes pueden ver en la introducción de la Convocatoria ésta asamblea se hace al amparo del Decreto Legislativo 1496, sin embargo, según el diario El Peruano hoy día ha sido derogado y entraría en vigencia el día de mañana, solicitando al Dr. Luis Cruz nos de una explicación al respecto.
- 2.7 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Luis Cruz para manifestar que en efecto el día de hoy en el Diario Oficial El Peruano se ha publicado la Ley que deroga el artículo 6° del Decreto Legislativo 1496, sin embargo hay que tener presente que la convocatoria, se realizó con todas las formalidades de ley, y de acuerdo a la Constitución Política del Estado Peruano, la Ley entra en vigencia al día siguiente de la publicación, en consecuencia es válida la convocatoria y los actos que hoy se realicen.
- 2.8 Solicitó el uso de la palabra el Dr. David Choquehuanca para que por su intermedio el Dr. Luis Cruz Vilchez, nos explique, qué pasará a partir de mañana, cuál sería lo que sigue.
- 2.9 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Luis Cruz para explicar que, los efectos antes de la entrada en vigencia la norma causan estado, son válidos en todos sus extremos, por cuanto la norma aún está vigente. La norma vigente que está hasta hoy es el 1496.
- 2.10 El Dr. Orlando Zapata Coloma manifestó que antes de proceder a la encargatura de los cargos de las autoridades tendríamos que determinar a partir de que fecha, por cuanto tiempo y cuál es la base legal, para lo cual solicitó al Dr. Luis Cruz nos ilustre al respecto.
- 2.11 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Luis Cruz para manifestar que en la actualidad la Universidad Nacional de Piura mantiene **dos procesos judiciales con SUNEDU** teniendo como controversia la elección de rector y vicerrectores realizada el año 2019. Un proceso judicial es bastante largo, tedioso, el primer proceso judicial es el proceso que tiene la universidad contra SUNEDU un proceso contencioso administrativo en el cual se está cuestionando la multa impuesta a la universidad y en la cual SUNEDU **recomienda** la nulidad del proceso electoral y que se convoque a nuevas elecciones, ese proceso ni siquiera hemos pasado por audiencia, pero el proceso está en trámite. El otro proceso judicial es el iniciado por el Dr. Segundo Dioses



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

Zarate contra el Comité Electoral, el Consejo Universitario, la Asamblea Universitaria, el Rector donde **peticiona** se declare la nulidad del proceso electoral y se convoque a nuevas elecciones, ese proceso recién hemos pasado la primera etapa y no se tiene sentencia. Conociendo que, un proceso constitucional hasta que llegue al Tribunal Constitucional se estaría hablando de un promedio de dos años. El tercer proceso judicial es el entablado por el candidato ganador de esa justa electoral el Dr. Santos Leandro Montaña Roalcaba quien planteo un proceso judicial de amparo contra SUNEDU exigiendo la validez y que permitan el registro de autoridades electas. En consecuencia **con tres procesos judiciales** se genera un inestabilidad en cuanto a la gobernabilidad de la institución y analizando la realidad de otras instituciones, las encargaturas que están en conflicto están por un año, yo creo que nada se perdería y más bien ganaría la universidad porque le generaríamos mayor clima de gobernabilidad y seguridad en los actos que realicen las autoridades actuales para que se les pudiese encargar desde el primero del próximo año al 31 de diciembre del 2023, desde el punto de vista legal, depende de ustedes señores asambleístas tomar el acuerdo.

2.12 El Dr. Orlando Zapata solicitó a los asambleístas algún comentario al respecto, a fin de hacer la propuesta de encargatura.

2.13 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Gallo para manifestar que se lleve a votación la propuesta de un año.

2.14 Solicitó el uso de la palabra el Dr. José del Carmen Paico Chero para manifestar que se debe seguir actuando de acuerdo a como se ha venido encargando anteriormente que sea de seis meses.

2.15 El Dr. Orlando Zapata Coloma manifestó que habrían dos propuestas una de seis meses y otra de un año.

2.16 Solicitó el uso de la palabra el asambleísta Dr. Héctor Fiestas para manifestar que el caso de las autoridades de nuestra universidad podría ser pertinente por el periodo que sugiere el Dr. Cruz, me preocupa el caso de los decanos que estaban por elegirse, en este caso creo que es diferente.

2.17 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Luis Cruz para manifestar que lo que está en conflicto es el rectorado por esa razón es que se sugiere eso, porque los procesos judiciales están prácticamente en el punto de partida y va a demandar tiempo. En el caso de los decanos no hay conflicto pero hay que prever que de acuerdo a la Ley Universitaria las convocatorias se hacen con una anticipación de seis meses, este Comité Electoral fenece el 13 de enero y entra en vigencia el nuevo Comité a partir del 14 de enero del 2023, entonces de aquí tendremos la próxima de elección de decanos aproximadamente en julio o agosto del próximo año.

2.18 El Dr. Orlando Zapata manifestó que tenemos que felicitar como asamblea universitaria que en estos siete años que tenemos de mandato la SUNEDU nunca nos ha rechazado una resolución todas las decisiones que hemos tomado han sido avaladas por la SUNEDU, por esa parte eso le da garantía y legalidad a nuestros actos. Entonces tendríamos que ver las propuestas, en este caso estamos hablando para rector y vicerrectores, una por medio año y la otra propuesta por un año, como hay dos propuestas se someterá a votación.

2.19 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Héctor Bancayán para manifestar que como decía antes en el caso de nuestras autoridades de la universidad podríamos proyectarnos en la encargatura de un año, en el caso de nuestras facultades sugiero que sea la encargatura por espacio de seis meses.

2.20 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Luis Cruz para manifestar que no habría porque preocuparnos por que se encargue de repente un año, porque el problema es el siguiente, si se convocan a elecciones cesan



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

las autoridades encargadas, no hay problema. En el hipotético caso de que se encargue a decanos más allá de los seis meses en el momento que se proclama el ganador y entra en vigencia su resolución de proclamación de resultados, cesa el encargado. Un acto concluye con otro acto.

- 2.21 El Dr. Orlando Zapata manifestó al Dr. Paico que si sigue con la misma posición de encargatura de los seis meses, reafirmando su posición.
- 2.22 El Dr. Orlando Zapata manifestó que hay dos propuestas: Una del asambleísta Dr. Rafael Gallo por un año y la otra la del asambleísta Dr. José del Carmen Paico Chero, por seis meses, sometiendo a votación de la magna asamblea las propuestas.
- 2.23 Solicito el uso de la palabra el Dr. Héctor Fiestas para reiterar su propuesta que en el caso de las autoridades de la universidad se les encargue por un año, pero en el caso de los Decanos se les encargue por seis meses.
- 2.24 Aprobándose las propuestas como se indica:
Primera Propuesta : Dr. Rafael Gallo Seminario de 01 año con 11 votos a favor.
Segunda Propuesta : Dr. José del Carmen Paico Chero de medio año, con dos votos.
Abstenciones de los asambleístas: Dr. Juan Adanaque Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato.
- 2.25 **Aprobándose** la propuesta del Dr. Rafael Gallo Seminario por la encargatura de Rector y Vicerrectores de un (01) año, **por mayoría**.

ACUERDO:

- a. **APROBAR LA ENCARGATURA DE LAS FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES, DELEGADOS DOCENTES ANTE CONSEJO DE FACULTAD Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, Y PARA EL CASO DEL RECTOR Y VICERRECTORES QUE SE PROPONGAN BAJO LA MODALIDAD DE PROPUESTA DE TERNA, CONFORME A LOS ALCANCES DE LA LEY 30220-LEY UNIVERSITARIA”.**
- a. **“LAS ENCARGATURAS DE AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023”.**
- 2.26 Seguidamente, el Dr. Orlando Zapata Coloma, solicitó se proceda a dar lectura al primer punto de la agenda.
- 2.27 El Dr. Orlando Zapata Coloma solicitó a los asambleístas la propuesta para la encargatura del Rector y Vicerrectores.
- 2.28 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Rafael Gallo Seminario, para proponer a los miembros integrantes de las Autoridades Universitarias para el periodo 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

Rector

Dr. Edwin Omar Vences Martínez

Vicerrector Académico

Dr. Juan Rivas Valverde

Vicerrector de Investigación

Dr. Edgar Raymundo Rodríguez Gálvez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

- 2.29 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó si había otras propuestas y no habiendo ninguna otra sometió a votación la propuesta del asambleísta Dr. Rafael Gallo Seminario.
- 2.30 **Aprobándose** la propuesta del Dr. Rafael Gallo Seminario con catorce (14) votos a favor, dos abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaque Zapata y José del Camen Silva Mechato; **aprobándose por mayoría** de los miembros presentes de esta asamblea universitaria, para el período comprendido del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

ACUERDO:

“ENCARGAR, las funciones de Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional de Piura,

Rector al

Dr. Edwin Omar Vences Martínez,

Vicerrector Académico al

Dr. Juan Rivas Valverde,

Vicerrector de Investigación al

Dr. Edgar Raymundo Rodríguez Gálvez”.

“PROCLAMAR Y ACREDITAR, a los miembros integrantes de las autoridades universitarias para el periodo 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, siguientes:

Rector Encargado

Dr. Edwin Omar Vences Martínez

Vicerrector Académico encargado

Dr. Juan Rivas Valverde

Vicerrector de Investigación Encargado

Dr. Edgar Raymundo Rodríguez Gálvez

- 2.31 El Dr. Orlando Zapata manifestó que se va a proceder a las encargaturas siguientes de acuerdo a la agenda, solicitando el plazo de mandato para el Director de la Escuela de Posgrado y los Decanos si es por un año, o por seis meses.
- 2.32 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Rafael Gallo Seminario para manifestar que la idea es la siguiente, si se pone plazo de seis meses es un periodo de plazo que no se puede hacer un trabajo adecuado un trabajo planificado, se tiene que hacer pensando en un largo plazo, un año si es un tiempo prudencial en el cual se puede hacer un plan de trabajo, por tanto se debe establecer un solo plan de trabajo y darle la oportunidad para trabajar por un solo año.
- 2.33 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Wilson Sancarranco para manifestar que hay que entender que hay una diferencia sustantiva, es cierto que el artículo 6° ha sido derogado y por ejemplo las encargaturas de rector y vicerrector tiene otra connotación dado que está judicializado ese proceso, por eso es que yo si estoy de acuerdo en encargar a rector y vicerrectores por esta situación aún que se haya derogado el artículo 6°, pero en el caso de los decanos es diferente los decanos no tienen problemas judiciales, incluso vamos a tener decanos designados y decanos que son elegidos, yo considero que la encargatura de los decanos debería ser por el plazo máximo para que el comité electoral convoque a elecciones. Es mi parecer y me gustaría que por su intermedio el Dr. Luis Cruz Vilchez tiene alguna sugerencia al respecto.

2.34 El Dr. Orlando Zapata Coloma solicitó al Dr. Luis Cruz le dé una respuesta legal al Dr. Wilson Sancarranco.

2.35 El Dr. Luis Cruz manifestó la razón del porque se lanzó la elección de otros decanatos adicionales, la propuesta inicial porque el proceso de fiscalización de parte de SUNEDU es con la Facultad de Contabilidad, SUNEDU exigía las elecciones de Contabilidad, pero la convocatoria a las otras tres facultades se realiza en función casi experimental en facultades pequeñas como el caso de Pesquería que cuenta con dos mesas de sufragio, Facultad de Educación que cuenta con ocho mesas de sufragio,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

Facultad de Contabilidad que cuenta con cuatro mesas de sufragio, de acuerdo a la población electoral, entonces como es el comportamiento del electorado organizar todo eso, el cual se somete a protocolos de bioseguridad, implementar las medidas de la seguridad. Un proceso electoral de acuerdo a la norma tiene que ser convocados seis meses antes de su ejecución.

- 2.36 El Dr. Orlando Zapata manifestó que la propuesta del Dr. Rafael Gallo es de un año, para el Director de Escuela de Posgrado y Decanos, por un año a partir del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.
- 2.37 El Dr. Orlando Zapata Coloma solicitó si había otra propuesta y no habiendo ninguna otra sometió a votación la propuesta del Dr. Rafael Gallo de encargatura de un año para el Director de la Escuela de Posgrado y Decanos.
- 2.38 Aprobándose la propuesta del Dr. Rafael Gallo Seminario con diez (10) votos a favor por la propuesta de un año, cuatro abstenciones de los asambleístas Dr. Wilson Sancarranco, Dr. Juan Adanaque Zapata, Dr. José del Carmen Silva Mechato y Ing. Wilfredo Cruz Yarleque, dos (02) votos en contra del Dr. Héctor Fiestas Bancayan y CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez; **por mayoría.**

ACUERDO:

“LAS ENCARGATURAS DE AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, TENDRÁN VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

- 2.39 El Dr. Orlando Zapata Coloma solicitó propuestas para la encargatura del Director de la Escuela de Posgrado.
- 2.40 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Edwin Omar Vences Martínez para proponer al Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez, como Director de la Escuela de Posgrado.
- 2.41 **Aprobándose**, la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez con trece (13) votos a favor y tres (03) abstenciones de los asambleístas Dr. Wilson Sancarranco Córdova, Dr. Juan Adanaque Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato; **por mayoría.**

ACUERDO:

“ENCARGAR las funciones de DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO de la Universidad Nacional de Piura al Dr. SIGIFREDO ALBERTO BURNEO SÁNCHEZ docente de la categoría principal, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023”.

- 2.42 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: **Encargatura del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas.**
- 2.43 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez, para proponer al Decano de Ciencias Administrativas, al docente siguiente:
Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera
- 2.44 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó si había otras propuestas y no habiendo ninguna otra sometió a votación la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez.

- 2.45 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez; con doce (12) votos a favor, tres (03) abstenciones de los asambleístas Dr. Wilson Sancarranco Córdova, Dr. Juan Adanaque Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato y un (01) ausente; **por mayoría.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

ACUERDO:

“ENCARGAR las funciones de DECANO de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, al Dr. JORGE NELSON RODRIGUEZ RIVERA, docente de la categoría principal, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023”.

- 2.46 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Encargatura del Decano de la Facultad de Economía .
- 2.47 Solicitó el uso de la palabra el asambleísta Mg. Segundo Alejandro Calle Ruiz, para proponer al Decano de la Facultad de Economía, al docente:
Mg. Teódulo Humberto Correa Canova
- 2.48 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó si había otras propuestas y no habiendo ninguna otra sometió a votación la propuesta del asambleísta Mg. Segundo Alejandro Calle Ruiz.
- 2.49 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Mg. Segundo Alejandro Calle Ruiz, con doce (12) votos a favor, dos (02) abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaque Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato y un (02) ausentes; **por mayoría**.

ACUERDO:

“ ENCARGAR las funciones de DECANO de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura, al Magister TEODULO HUMBERTO CORREA CANOVA docente de la categoría principal, por el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

- 2.50 Seguidamente se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Encargatura del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial.
- 2.51 Solicitó el uso de la palabra el Ing. Wilfredo Cruz Yarleque para hacer la propuesta de encargatura del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial al Magister Teobaldo León García.
- 2.52 Solicitó el uso de la palabra el asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez para proponer al Dr. Francisco Javier Cruz Vilchez.
- 2.53 Solicitó el uso de la palabra el Ing. Wilfredo Cruz Yarleque para manifestar que mantiene su propuesta que sea el Magister Teobaldo León García, porque es el clamor de los docentes de su Facultad.
- 2.54 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Héctor Fiestas Bancayan para reafirmar la opinión del Ing. Wilfredo Cruz en el sentido de que más de un docente y de autoridades de la Facultad opinamos que debe haber un recambio en el decanato, siempre buscar lo mejor para la institución, somos dos asambleístas, los dos somos consejeros de la Facultad y estamos más cercanos a la realidad de la facultad para buscar lo mejor, por eso reafirmo la propuesta del Ingeniero Wilfredo Cruz en el sentido de que sea el Magister Teobaldo León García.
- 2.55 El Dr. Orlando Zapata Coloma sometió a votación las siguientes propuestas:
Propuesta del Dr. Edwin Omar Vences Martínez encargatura Dr. Francisco Javier Cruz Vilchez
Propuesta del Ing. Wilfredo Cruz Yarleque encargatura Magister Teobaldo León García



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

2.56 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez, con siete (07) votos a favor; cinco (05) votos por la propuesta del Ing, Wilfredo Cruz Yarleque; dos (02) abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaque Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato, un (01) ausente); **por mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR las funciones de DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, al Dr. FRANCISCO JAVIER CRUZ VILCHEZ, docente de la categoría principal, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023”.

2.57 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Encargatura del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil.

2.58 Solicitó la palabra el asambleísta Edwin Omar Vences Martínez, para proponer al Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, a la docente siguiente:
Dra. Rosario Chumacero Córdova

2.59 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó si había otras propuestas y no habiendo ninguna otra sometió a votación la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez.

2.60 **Aprobándose** la propuesta del Dr. Edwin Omar Vences Martínez con once (11) votos a favor, cuatro abstenciones de los asambleístas : Dr. Juan Adanaque Zapata, Dr. José del Carmen Silva Mechato, Ing. Wilfredo Cruz Yarleque, Ing. Edgar Abraham Maldonado Duque y un (01) ausente; **por mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR las funciones de DECANO de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Piura, a la Doctora ROSARIO CHUMACERO CORDOVA, docente de la categoría principal, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023”.

2.61 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Encargatura del Decano de la Facultad de Zootecnia.

2.62 Solicitó la palabra el asambleísta M.Sc. Jorge Eduardo Reyes Otero, para proponer al Decano de la Facultad de Zootecnia, al docente siguiente:
Dr. Luis Vicente Paredes Muro

2.63 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó si había otras propuestas y no habiendo ninguna otra sometió a votación la propuesta del asambleísta M.Sc. Jorge Eduardo Reyes Otero.

2.64 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta M.Sc. Jorge Eduardo Reyes Otero; con trece (13) votos a favor, tres (03) abstenciones de los asambleístas: Dr. Wilson Sancarranco Córdova, Dr. Juan Adanaque Zapata, Dr. José del Carmen Silva Mechato,; **por mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR las funciones de DECANO de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de Piura, al Dr. LUIS VICENTE PAREDES MURO, docente de la categoría principal, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023”.

2.65 El Dr. Orlando Zapata Coloma manifestó que el plazo de encargatura de los delegados docentes ante Consejo de Facultad y directores de departamentos, con la misma lógica que se está encargando un año



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

a los decanos tendríamos que proponer que tengan un consejo que puedan trabajar por un año.

2.66 Solicitó el uso de la palabra el asambleísta Ing Eduardo Omar Avila Regalado para manifestar que hay que considerar de que estamos en función de la 1496 que todavía está vigente por eso es que estamos considerando las encargaturas de acuerdo a ley, ahora el tema de encargatura como lo esclareció el Dr. Luis Cruz no es porque queremos encargarlos para que estén un año, sino que para que puedan trabajar porque de aquí ya no podemos encargar, simplemente van a estar hasta que las nuevas autoridades o los nuevos representantes asuman funciones legalmente.

2.67 El Dr. Orlando Zapata Coloma manifestó que para uniformizar criterios, se somete a votación la propuesta del Ing. Eduardo Omar Avila Regalado sobre el plazo de encargatura de un año para los delegados docentes ante Consejo de Facultad y Directores de Departamentos.

2.68 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Ing. Eduardo Omar Avila Regalado con doce (12) votos a favor, una (01) abstención del asambleísta Dr. José del Carmen Silva Mechato, y tres (03) ausentes Dr. Wilson Sancarranco Córdova Dr. Juan Adanaque Zapata y Magister Eduardo Salazar Castillo; **por mayoría.**

ACUERDO:

a.LAS ENCARGATURAS DE DELEGADOS DOCENTES DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, TENDRÁ VIGENCIA, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

b.LAS ENCARGATURAS DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, TENDRÁ VIGENCIA, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

2.69 Se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Agronomía.

2.70 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma manifestó que las propuestas se hagan por categorías con los nombres completos, con sus respectivos grados. De la misma forma solicitó a los asambleístas si había alguna propuesta para Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Agronomía.

2.71 Solicitó la palabra el asambleísta Ing. Edgar Abraham Maldonado Duque, para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Agronomía, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

1. Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
2. Dr. Cesar Augusto Puicon Añazco
3. Ing. Cesar Augusto Mory Saavedra
4. M.Sc. David Felipe Saavedra Chumacero

Docentes Categoría Asociado

1. M.Sc. Miguel Angel Galecio Julca
2. Ing. Ana Maria del Carmen Montero Salazar
3. M.Sc. Carlos Enrique San Martin Zapata



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

Docentes Categoría Auxiliar

1.M.Sc. Armando Zacarias Quispe Cáceres

2.72 El Dr. Orlando Zapata Coloma solicitó si había otras propuestas y no habiendo ninguna otra sometió a votación la propuesta del Asambleísta Ing. Edgar Abraham Maldonado Duque.

2.73 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Ing. Edgar Abraham Maldonado Duque; con catorce (14) votos a favor, dos (02) abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaque Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mecható; **por mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

1.Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo

2.Dr. Cesar Augusto Puicon Añazco

3.Ing. Cesar Augusto Mory Saavedra

4.M.Sc. David Felipe Saavedra Chumacero

Docentes Categoría Asociado

1.M.Sc. Miguel Angel Galecio Julca

2. Ing. Ana Maria del Carmen Montero Salazar

3.M.Sc. Carlos Enrique San Martin Zapata

Docentes Categoría Auxiliar

1.M.Sc. Armando Zacarias Quispe Cáceres

2.74 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

2.75 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. Rafael Gallo Seminario, para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

1.Dra.Margarita Fidela Torres Cano

2.Dra. Julia Violeta Morin Garrido

3.Dr. Carlos Enrique Holguin Mauricci

4.Dr. Jorge Alfonso De La Cruz Flores

Docentes Categoría Asociado

1.Dr. Víctor Velarde Arrunátegui

2.Dra. Ana Consuelo Moncada de Román

3.Dr. Segundo Montoya Carbajal

Docentes Categoría Auxiliar

1. Dra. Lidia Rosa Zapata Periche



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

2.76 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los assembleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. Rafael Gallo Seminario.

2.77 **Aprobándose** la propuesta del assembleísta Dr. Rafael Gallo Seminario; con trece (13) votos a favor, dos abstenciones de los assembleístas Dr. Juan Adanaque Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mecható, y un (01) ausente; **por mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dra.Margarita Fidela Torres Cano
- 2.Dra. Julia Violeta Morin Garrido
- 3.Dr. Carlos Enrique Holguin Mauricci
- 4.Dr. Jorge Alfonso De La Cruz Flores

Docentes Categoría Asociado

- 1.Dr. Víctor Velarde Arrunátegui
- 2.Dra. Ana Consuelo Moncada de Román
- 3.Dr. Segundo Montoya Carbajal

Docentes Categoría Auxiliar

1. Dra. Lidia Rosa Zapata Periche

2.78 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas.

2.79 Solicitó la palabra el assembleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez , para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas
- 2.Dra. Yojani María Abad Sullón
- 3.Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- 4.Mg. Gastón Alvarado Noblecilla

Docentes Categoría Asociado

- 1.Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero

 2.80 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los assembleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. Edwin Omar Vences Martínez.

2.81 **Aprobándose** la propuesta del assembleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez ; con trece (13) votos a favor, dos abstenciones de los assembleístas Dr. Juan Adanaqué Zapata y Dr. José del Carmen Silva



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

Mechato y un (01) ausente; **por mayoría.**

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr.Carlos Joaquín Larrea Venegas
- 2.Dra. Yojani María Abad Sullón
3. Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- 4.M.Sc. Gastón Alvarado Noblecilla

Docentes Categoría Asociado

- 1.Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero

2.82 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Educación .

2.83 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Manuel Eduardo Alfredo Burgos Cabrejos
- 2.Dra. Aurelia Zavala Palacios
- 3.M.Sc. Janet Alcántara Masías
- 4.M.Sc. Heinsen Orbe Bardales

Docentes Categoría Asociado

- 1.M.Sc. Elar Nilton Torres Quiroz
- 2.M.Sc. Carol Maggi Saavedra Frías
- 3.Dr. Pascual Bernardo Quiroga Checa

Docentes Categoría Auxiliar

1. Lic. José Miguel Godos Curay

2.84 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. Edwin Omar Vences Martínez.

2.85 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez ; con trece (13) votos a favor, dos abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaqué Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato y un (01) ausente; **por mayoría.**

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, a los docentes siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Manuel Eduardo Alfredo Burgos Cabrejos
- 2.Dra. Aurelia Zavala Palacios
- 3.M.Sc. Janet Alcántara Masía
- 4.M.Sc. Heinsen Orbe Bardales

Docentes Categoría Asociado

- 1.M.Sc. Elar Nilton Torres Quiroz
- 2.M.Sc. Carol Maggi Saavedra Frías
- 3.Dr. Pascual Bernardo Quiroga Checa

Docentes Categoría Auxiliar

1. Lic. José Miguel Godos Curay

2.86 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

2.87 Solicitó la palabra el asambleísta CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florián
- 2.Dr. Benjamín Augusto García Panta
- 3.Dr. Luis Alberto Garcés Aguilera
- 4.Dr. Román Vílchez Inga

Docentes Categoría Asociado

- 1.Dr. Víctor Manuel Landa Machero
- 2.Dr. Fredy Armando Elías Quinde
- 3.CPC. Juan Walberto Gómez Abramonte

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez

2.88 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez.

2.89 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez; con trece (13) votos a favor, dos abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaqué Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato y un (01) ausente; por **mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florián



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

- 2.Dr. Benjamin Augusto García Panta
- 3.Dr. Luis Alberto Garcés Aguilera
- 4.Dr. Román Vilchez Inga

Docentes Categoría Asociado

- 1.Dr. Victor Manuel Landa Machero
- 2.Dr. Fredy Armando Elias Quinde
- 3.CPC.Juan Walberto Gómez Abramonte

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez

2.90 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Rafael Gallo Seminario para solicitar ante el Presidente y la magna asamblea, el permiso para retirarse de la asamblea, por tener que una reunión urgente en la Gerencia de Salud en su calidad de médico intensivista, permiso que le fue otorgado.

2.91 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias.

2.92 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez, para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. José Carlos Albán Palacios
- 2.Dra. Ana Marilú León Silva
- 3.Dr. Luis Vicente Mejía Alemán
- 4.M.Sc. Doris Estela Chinga Nolasco

Accesitario

- 1.M.Sc. Justo Ricardo Rosillo Valladares

Docentes Categoría Asociado

- 1.M.Sc. Humberto Rivera Calle
- 2.M.Sc. Franklin Barra Zapata
- 3.M.Sc. Edwin Arnaldo Ocas Infante

Accesitario

1. M.Sc. Juan Martín Reyes Reyes

Docentes Categoría Auxiliar

1. M.Sc. José Manuel Marchena Dioses

Accesitaria

1. M.Sc. Claudia del Pilar Ruiz Gonzales

2.93 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. Edwin Omar Vences Martínez.

2.94 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez con doce(12) votos a favor, dos abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaqué Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato, un (01) ausente y un (01) permiso solicitado por el Dr. Rafael Gallo Seminario; **por mayoría**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. José Carlos Albán Palacios
- 2.Dra. Ana Marilú León Silva
- 3.Dr. Luis Vicente Mejía Alemán
- 4.M.Sc. Doris Estela Chinga Nolasco

Accesitario

- 1.M.Sc. Justo Ricardo Rosillo Valladares

Docentes Categoría Asociado

- 1.M.Sc. Humberto Rivera Calle
- 2.M.Sc. Franklin Barra Zapata
- 3.M.Sc. Edwin Arnaldo Ocas Infante

Accesitario

1. M.Sc. Juan Martín Reyes Reyes

Docentes Categoría Auxiliar

1. M.Sc. José Manuel Marchena Dioses

Accesitaria

1. M.Sc. Claudia del Pilar Ruiz Gonzales

2.95 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

2.96 Solicitó la palabra el asambleísta CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez, para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Luis Alberto Yaipen Hidalgo
- 2.Dr. Juan Wilber Cebrián Barzola
- 3.Dr. Santiago Herrera Navarro

Docentes Categoría Asociado

- 1.Mg. Luis Hernán Cruz Vílchez
- 2.Mg. Jeessikha Ubillús Reyes

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.Dr. Armando Arévalo Zeta

2.97 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

- 2.98 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez ; con doce(12) votos a favor, dos abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaqué Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato, un (01) ausente y un (01) permiso solicitado por el Dr. Rafael Gallo Seminario; **por mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Luis Alberto Yaipen Hidalgo
- 2.Dr. Juan Wilber Cebrián Barzola
- 3.Dr. Santiago Herrera Navarro

Docentes Categoría Asociado

- 1.Mg.Luis Hernán Cruz Vilchez
- 2.Mg. Jeessikha Ubillús Reyes

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.Dr. Armando Arévalo Zeta

- 2.99 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Economía.

- 2.100 Solicitó la palabra el asambleísta M.Sc. Segundo Alejandro Calle Ruiz, para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Economía, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Juan Francisco Silva Juárez
- 2.Dr. Jaime Romero Zapata
- 3.Dr. Martin Antonio Castillo Agurto
- 4.Dr. Félix Wong Cervera

Docentes Categoría Asociado

- 1.Econ. Oscar Renato Cornejo Abad
- 2.Econ. Daniel Eleuterio Temoche Ruiz
- 3.Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.Mg. Moisés German Domínguez Morante

- 2.101 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del M.Sc. Segundo Alejandro Calle Ruiz.

- 2.102 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta M.Sc. Segundo Alejandro Calle Ruiz; con doce(12) votos a favor, dos abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaqué Zapata y Dr. José del Carmen Silva



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

Mechato, un (01) ausente y un (01) permiso solicitado por el Dr. Rafael Gallo Seminario; **por mayoría.**

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Juan Francisco Silva Juárez
- 2.Dr. Jaime Romero Zapata
- 3.Dr. Martín Antonio Castillo Agurto
- 4.Dr. Félix Wong Cervera

Docentes Categoría Asociado

- 1.Econ. Oscar Renato Cornejo Abad
- 2.Econ. Daniel Eleuterio Temoche Ruiz
- 3.Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.Mg. Moisés German Domínguez Morante

2.103 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

2.104 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. Afranio David Choquehuanca Panta, para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Afranio David Choquehuanca Panta
- 2.Dr. Leopoldo Augusto Villacorta Icochea
- 3.Dra.Cecilia Esperanza Quintana Gutiérrez

Docentes Categoría Asociado

- 1.Arq. Gilberto Antonio Vasallo Colchao
- 2.Mg. Alberto Alejandro Gonzalez Córtez
- 3.Arq. Rubén Luis Ventura Egoavil

Docentes Categoría Auxiliar

1. Dr. César Emmanuel Cubas Ramírez

2.105 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. Afranio David Choquehuanca Panta.

2.106 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Afranio David Choquehuanca Panta con doce(12) votos a favor, dos abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaqué Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato, un (01) ausente y un (01) permiso solicitado por el Dr. Rafael Gallo Seminario; **por mayoría.**

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Afranio David Choquehuanca Panta
- 2.Dr. Leopoldo Augusto Villacorta Icochea
- 3 Dra.Cecilia Esperanza Quintana Gutiérrez

Docentes Categoría Asociado

- 1.Arq. Gilberto Antonio Vasallo Colchao
- 2.Mg. Alberto Alejandro Gonzalez Córtez
3. Arq. Rubén Luis Ventura Egoavil

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.Dr. César Emmanuel Cubas Ramírez

2.107 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Civil.

2.108 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez, para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Carmen Chilón Muñoz
- 2.Dra. Adela Soledad Augusto Vilchez
- 3.Dr. Antonio Timaná Fiestas
- 4.Dr. Aurelio Demóstenes Mendoza Montenegro

Docentes Categoría Asociado

- 1.M.Sc. María Josefa de las Nieves Gutiérrez Adrianzén

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.M.Sc. Carlos Javier Silva Castillo

Accesitario

- 1.Ing. Juan Manuel Pérez Borrego

2.109 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. Edwin Omar Vences Martínez.

2.110 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez; con doce(12) votos a favor, dos abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaqué Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato, un (01) ausente y un (01) permiso solicitado por el Dr. Rafael Gallo Seminario; **por mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, a los docentes siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Carmen Chilón Muñoz
- 2.Dra.Adela Soledad Augusto Vilchez
- 3.Dr. Antonio Timaná Fiestas
- 4.Dr. Aurelio Demóstenes Mendoza Montenegro

Docentes Categoría Asociado

- 1.M.Sc. María Josefa de las Nieves Gutiérrez Adrianzén

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.M.Sc. Carlos Javier Silva Castillo

Accesitario

- 2.Ing. Juan Manuel Pérez Borrego

2.111 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial.

2.112 Solicitó la palabra el asambleísta Ing. Wilfredo Cruz Yarleque , para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.M.Sc. Dubert Reyes Vásquez
- 2.M.Sc. José Julián Ipanaque
- 3.Dr. Juan Ignacio Quispe Neyra
4. Dr. Víctor Hugo Ramírez Ordinola

Accesitarios

- 1.Ing. Néstor Manuel Castillo Burgos
- 2.M.Sc. Fernando Madrid Guevara

Docentes Categoría Asociado

- 1.Dr. Héctor Wilmer Fiestas Bancayan
2. Ing. Wilfredo Cruz Yarleque
3. M.Sc. Luis Alberto Calderón Pinedo

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.Dr. Ivan Danelgi Imán Agurto

2.113 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Ing. Wilfredo Cruz Yarleque.

2.114 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Ing. Wilfredo Cruz Yarleque; con doce(12) votos a favor, dos abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaqué Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato, un (01) ausente y un (01) permiso solicitado por el Dr. Rafael Gallo Seminario; **por mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, a los docentes siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

Docentes Categoría Principal

- 1.M.Sc. Dubert Reyes Vásquez
- 2.M.Sc. José Julián Ipanaque
- 3.Dr. Juan Ignacio Quispe Neyra
4. Dr. Víctor Hugo Ramírez Ordinola

Accesitario

- 1.Ing. Néstor Manuel Castillo Burgos
- 2.M.Sc. Fernando Madrid Guevara

Docentes Categoría Asociado

- 1.Dr. Héctor Wilmer Fiestas Bancayan
2. Ing. Wilfredo Cruz Yarleque
3. M.Sc. Luis Alberto Calderón Pinedo

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.Dr. Ivan Danelgi Iman Agurto

2.115 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera.

2.116 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. José del Carmen Paico Chero, para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. José del Carmen Paico Chero
- 2.M.Sc. William Ricardo León Villavicencio
- 3.Dr. José Lachira Coveñas
4. M.Sc. Víctor Hugo Juárez Peña

Docentes Categoría Asociado

- 1.Dr. Edgardo David Quinde Rentería
- 2.Dr. Juan Alberto Julcahuanga Domínguez
- 3.Ing. Fidel Gonzales Mechato
- 4.M.Sc. Segundo Tomás Albines Salazar

Docentes Categoría Auxiliar

- 1 M.Sc. Manuel Domingo Querevalu Tume

2.117 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. José del Carmen Paico Chero.

2.118 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. José del Carmen Paico Chero ; con doce (12) votos a favor, dos abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaqué Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato, un (01) ausente y un (01) permiso solicitado por el Dr. Rafael Gallo Seminario; **por mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, a los docentes siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. José del Carmen Paico Chero
- 2.M.Sc. William Ricardo León Villavicencio
- 3.Dr. José Lachira Coveñas
4. M.Sc. Víctor Hugo Juárez Peña

Docentes Categoría Asociado

- 1.Dr. Edgardo David Quinde Rentería
- 2.Dr. Juan Alberto Julcahuanga Domínguez
- 3.Ing. Fidel Gonzales Mechato
- 4.M.Sc. Segundo Tomás Albines Salazar

Docentes Categoría Auxiliar

- 1 M.Sc. Manuel Domingo Querevalu Tume

2.119 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería de Minas.

2.120 Solicitó la palabra el asambleísta Magister Eduardo Salazar Castillo para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería de Minas, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Raúl Badajoz Loayza
- 2.Dr. Hipólito Tume Chapa
- 3.Dr. José Raúl Rodríguez Lichtenheld
- 4.Dr. Juan Carlos Ignacio Tantaruna Ocsas

Docentes Categoría Asociado

- 1.M.Sc. Eduardo Amalfi Salazar Castillo
- 2.Ing. Miguel Mena Maza
- 3.M.Sc. Raúl Izquierdo Gonzales

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.M.Sc. Julio Pedro Atoche Cornejo

2.121 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Magister Eduardo Salazar Castillo.

2.122 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Magister Eduardo Salazar Castillo; con doce (12) votos a favor dos abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaqué Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato, un (01) ausente y un (01) permiso solicitado por el Dr. Rafael Gallo Seminario; **por mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Raúl Badajoz Loayza



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

- 2.Dr. Hipólito Tume Chapa
- 3.Dr. José Raúl Rodríguez Lichtenheld
- 4.Dr. Juan Carlos Ignacio Tantaruna Ocas

Docentes Categoría Asociado

- 1.M.Sc. Eduardo Amalfi Salazar Castillo
- 2.Ing. Miguel Mena Maza
- 3.M.Sc. Raúl Izquierdo Gonzales

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.M.Sc. Julio Pedro Atoche Cornejo

2.123 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Zootecnia.

2.124 Solicitó la palabra el asambleísta M.Sc. Jorge Eduardo Reyes Otero, para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería de Zootecnia, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Francisco Takayama Cieza.
- 2.Dr. Víctor Cruz Carrasco Peña.
- 3.Dr. Joaquín Martín Tantaleán Odar.
- 4.Dra. Rosario Nelly Elera Ojeda de Guerra.

Docentes Categoría Asociado

- 1.M.Sc. Jorge Eduardo María Reyes Otero.
- 2.M.Sc. Julio Wilfredo Palacios Vilela.
- 3.Ing. Sonia Isabel Sánchez Sánchez.

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.Med.Vet. Graciela Isabel Choquehuanca Alonso

2.125 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del M.Sc. Jorge Eduardo Reyes Otero.

2.126 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta M.Sc. Jorge Eduardo Reyes Otero; con doce (12) votos a favor, dos abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaqué Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato, un (01) ausente y un (01) permiso solicitado por el Dr. Rafael Gallo Seminario; **por mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Francisco Takayama Cieza.
- 2.Dr. Víctor Cruz Carrasco Peña.
- 3.Dr. Joaquín Martín Tantaleán Odar.
- 4.Dra. Rosario Nelly Elera Ojeda de Guerra.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

Docentes Categoría Asociado

- 1.M.Sc. Jorge Eduardo María Reyes Otero.
- 2.M.Sc. Julio Wilfredo Palacios Vilela.
- 3.Ing. Sonia Isabel Sánchez Sánchez.

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.Med.Vet. Graciela Isabel Choquehuanca Alonso

2.127 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Encargatura de los Directores de los Departamento Académicos de las Facultades de la Universidad Nacional de Piura.

ACUERDO:

“LAS ENCARGATURAS DE LOS DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADEMICOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023”.

2.128 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Agronomía.

2.129 Solicitó la palabra el asambleísta Ing. Edgar Abraham Maldonado Duque, para proponer a los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Agronomía, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Agronomía y Fitotecnia

- 1.Sc. Carlos Enrique San Martín Zapata

Departamento Académico de Ingeniería Agrícola

- 1.Sc. Gilmer Amadeo Camacho Lázaro

Departamento Académico de Sanidad Vegetal

1. César Augusto Murguía Reyes

Departamento Académico de Suelos

- 1.Sc. José Remigio Arguello

Departamento Académico de Morfofisiología Vegetal

- 1.Dr. Ricardo Antonio Peña Castillo

2.130 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Ing. Edgar Abraham Maldonado Duque.

2.131 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Ing. Edgar Abraham Maldonado Duque; con doce (12) votos a favor, dos abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaqué Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato, un (01) ausente y un (01) permiso solicitado por el Dr. Rafael Gallo Seminario; **por mayoría.**

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS DE LA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Agronomía y Fitotecnia

1.M.Sc. Carlos Enrique San Martín Zapata

Departamento Académico de Ingeniería Agrícola

1.M.Sc. Gilmer Amadeo Camacho Lázaro

Departamento Académico de Sanidad Vegetal

1.Dr. César Augusto Murguía Reyes

Departamento Académico de Suelos

1.M.Sc. José Remigio Arguello

Departamento Académico de Morfofisiología Vegetal

1.Dr. Ricardo Antonio Peña Castillo

2.132 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

2.133 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez , para proponer a los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Materno Infantil

1.Dra. Margarita Fidela Torres de Carranza

Departamento Académico de Morfofisiología Humana

1.Dr. Roberto Raúl de la Cruz Azaña

Departamento Académico de Clínico Quirúrgico

1.Dra. Milagritos Sánchez Reto

Departamento Académico de Salud Pública

1.Dr. Víctor Velarde Arrunátegui

Departamento Académico de Enfermería Materno Perinatal

1.Lic. Blanca Victoria Abad Quiroga

Departamento Académico de Enfermería del Adulto

1.Lic. Ana Consuelo Moncada de La Torre

2.134 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. Edwin Omar Vences Martínez.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

2.135 Aprobándose la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez; con doce (12) votos, dos abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaqué Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato, un (01) ausente y un (01) permiso solicitado por el Dr. Rafael Gallo Seminario; **por mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Materno Infantil

1.Dra. Margarita Fidela Torres de Carranza

Departamento Académico de Morfofisiología Humana

1.Dr. Roberto Raúl de la Cruz Azaña

Departamento Académico de Clínico Quirúrgico

1.Dra. Milagritos Sánchez Reto

Departamento Académico de Salud Pública

1.Dr. Víctor Velarde Arrunátegui

Departamento Académico de Enfermería Materno Perinatal

1.Lic. Blanca Victoria Abad Quiroga

Departamento Académico de Enfermería del Adulto

1.Lic. Ana Consuelo Moncada de La Torre

2.136 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Administrativas.

2.137 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez , para proponer a los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Administrativas, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Administración Aplicada

1.Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola

Departamento Académico de Administración General

1.Mg. Gastón Alvarado Noblecilla

2.138 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. Edwin Omar Vences Martínez.

2.139 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martinez; con doce votos a favor, dos abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaqué Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato, un (01) ausente y un (01) permiso solicitado por el Dr. Rafael Gallo Seminario; **por mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, a los docentes siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

Departamento Académico de Administración Aplicada

1. Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola

Departamento Académico de Administración General

1.Mg. Gastón Alvarado Noblecilla

2.140 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

2.141 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez , para proponer a los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Educación

1.Dra. Silvia Elena Maticorena Campos

Departamento Académico de Ciencias Sociales

1. Dr. Edison Román Torres Aldave

Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación

1.M.Sc. Marco Antonio Rumiche Purizaca

2.142 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. Edwin Omar Vences Martínez.

2.143 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez; con once (11) votos a favor, dos abstenciones del Dr. Juan Adanaque Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato, un (02) ausentes y un (01) permiso solicitado por el Dr. Rafael Gallo Seminario; **por mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Educación

1.Dra. Silvia Elena Maticorena Campos

Departamento Académico de Ciencias Sociales

1. Dr. Edison Román Torres Aldave

Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación

1.M.Sc. Marco Antonio Rumiche Purizaca

2.144 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

2.145 Solicitó la palabra el asambleísta CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez, para proponer a los Directores de los



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

Departamento Académicos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Contabilidad General

1.Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florián

Departamento Académico de Contabilidad Aplicada

1.Dr. Benjamín Augusto García Panta

2.146 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez.

2.147 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez; doce (12) a favor, dos abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaqué Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato, un (01) ausente y un (01) permiso solicitado por el Dr. Rafael Gallo Seminario; **por mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Contabilidad General

1.Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florián

Departamento Académico de Contabilidad Aplicada

1.Dr. Benjamín Augusto García Panta

2.148 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias.

2.149 Solicitó la palabra el asambleísta Ing. Eduardo Omar Ávila Regalado, para proponer a los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Matemática

M.Sc. Juan Espinoza Arévalo

Departamento Académico de Física

Dr. José Carlos Albán Palacios

Departamento Académico de Estadística

Dr. Carlos Eduardo Cabrera Prieto

Departamento Académico de Ciencias Biológicas

M.Sc. César Augusto Torres Díaz

Departamento Académico de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Dr. Carlos Enrique Arellano Ramírez

2.150 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Ing. Eduardo Omar Ávila Regalado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

2.151 Aprobándose la propuesta del asambleísta Ing. Eduardo Omar Ávila Regalado; con doce (12) votos a favor, dos abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaqué Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato, un (01) ausente y un (01) permiso solicitado por el Dr. Rafael Gallo Seminario; por mayoría.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Matemática

M.Sc. Juan Espinoza Arevalo

Departamento Académico de Física

Dr. José Carlos Albán Palacios

Departamento Académico de Estadística

Dr. Carlos Eduardo Cabrera Prieto

Departamento Académico de Ciencias Biológicas

M.Sc. César Augusto Torres Díaz

Departamento Académico de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Dr. Carlos Enrique Arellano Ramírez

2.152 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

2.153 Solicitó el uso de la palabra el asambleísta CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez para proponer al Director del Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, al docente siguiente:

Departamento Académico de Derecho

1.Dr. Luis Alberto Yaipen Hidalgo

2.154 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez; con doce (12) votos a favor, dos abstenciones del Dr. Juan Adanaque Zapata y del Dr. José del Carmen Silva Mechato, un (01) ausente y un (01) permiso solicitado por el Dr. Rafael Gallo Seminario; **por mayoría.**

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, al docente siguiente:

Departamento Académico de Derecho

1.Dr. Luis Alberto Yaipen Hidalgo

2.155 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Economía.

2.156 Solicitó la palabra el asambleísta M.Sc. Segundo Alejandro Calle Ruiz, para proponer al Director del Departamento Académico de la Facultad Economía, al docente siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

Departamento Académico de Economía

1.Dr. Marco Antonio Zapata Briceño

- 2.157 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del M.Sc. Segundo Alejandro Calle Ruiz.
- 2.158 Aprobándose la propuesta del asambleísta M.Sc. Segundo Alejandro Calle Ruiz; con once(11) votos a favor, dos abstenciones del Dr. Juan Adanaque Zapata y el Dr. José del Carmen Silva Mechato, y tres (03) ausentes.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, al docente siguiente:

Departamento Académico de Economía

1.Dr. Marco Antonio Zapata Briceño

- 2.159 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- 2.160 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. David Choquehuanca Panta , para proponer al Director del Departamento Académico de la Facultad Arquitectura y Urbanismo, al docente siguiente:

Departamento Académico de Arquitectura

1.M.Sc. Alberto Alejandro González Cortez

- 2.161 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. David Choquehuanca Panta .
- 2.162 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. David Choquehuanca Panta ; con once(11) votos a favor, dos abstenciones del Dr. Juan Adanaque Zapata y el Dr. José del Carmen Silva Mechato, y tres (03) ausentes.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, al docente siguiente:

Departamento Académico de Arquitectura

M.Sc. Alberto Alejandro González Cortez

- 
- 2.163 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería Civil.
- 2.164 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez, para proponer al Director del Departamento Académico de la Facultad Ingeniería Civil, al docente siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

Departamento Académico de Ingeniería Civil

Dr. Antonio Timaná Fiestas

2.165 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. Edwin Omar Vences Martínez.

2.166 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez; con once(11) votos a favor, dos abstenciones del Dr. Juan Adanaque Zapata y el Dr. José del Carmen Silva Mechato, y tres (03) ausentes.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, al docente siguiente:

Departamento Académico de Ingeniería Civil

Dr. Antonio Timaná Fiestas

2.167 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería Industrial.

2.168 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Edwin Omar Vences Martinez para hacer la propuesta siguiente:

Departamento Académico de Ingeniería Informática

1.Dr. Jorge Sandoval Rivera

Departamento Académico de Ingeniería Industrial

1.Dr. Víctor Hugo Ramírez Ordinola

Departamento Académico de Agroindustria e Industrias Alimentarias

1.Dr. Juan Ignacio Quispe Neyra

Departamento Académico de Investigación de Operaciones

1.M.Sc. Carmen Zulema Quito Rodríguez

Departamento Académico de Mecatrónica

1. M.Sc. Dubert Reyes Vásquez

2.169 Solicitó la palabra el asambleísta Ing. Wilfredo Cruz Yarleque, para proponer a los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad Ingeniería Industrial, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Ingeniería Informática

1.Dr. Pedro Antonio Criollo Gonzales

Departamento Académico de Ingeniería Industrial

1.Dr. Víctor Hugo Ramírez Ordinola

Departamento Académico de Agroindustria e Industrias Alimentarias

1.Dr. Juan Ignacio Quispe Neyra

Departamento Académico de Investigación de Operaciones

1.M.Sc. Carmen Zulema Quito Rodríguez

Departamento Académico de Mecatrónica

1.M.Sc. Dubert Reyes Vásquez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

- 2.170 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma manifestó que la votación se haría por los que estén de acuerdo con la propuesta del Dr. Edwin Omar Vences y la propuesta del Ing. Wilfredo Cruz Yarleque.
- 2.171 Solicitó el uso de la palabra el Ing. Wilfredo Cruz Yarleque para manifestar que las propuestas las hace la asamblea universitaria, y es potestad de la asamblea universitaria proponer a los directores de departamentos, por tanto yo considero que la propuesta del Dr. Edwin Omar Vences Martínez por muy buenas intenciones que tenga debe nacer de la asamblea universitaria.
- 2.172 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Edwin Omar Vences Martínez para retirar la propuesta teniendo en cuenta que solo hay una diferencia en la propuesta efectuada por el Ing. Wilfredo Cruz Yarleque.
- 2.173 Solicitó el uso de la palabra el asambleísta CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez para hacer una propuesta que vamos a diferir en lo mismo con el Dr. Wilfredo Cruz Yarleque pero es mi propuesta.

Departamento Académico de Ingeniería Informática

1.Dr. Jorge Sandoval Rivera

Departamento Académico de Ingeniería Industrial

1.Dr. Víctor Hugo Ramírez Ordinola

Departamento Académico de Agroindustria e Industrias Alimentarias

1.Dr. Juan Ignacio Quispe Neyra

Departamento Académico de Investigación de Operaciones

1.M.Sc. Carmen Zulema Quito Rodríguez

Departamento Académico de Mecatrónica

1.M.Sc. Dubert Reyes Vásquez

- 2.174 Solicitó el uso de la palabra el Ing. Wilfredo Cruz Yarleque para manifestar que está canalizando los pedidos de los docentes de la Facultad.
- 2.175 El Dr. Orlando Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta efectuada por el Ing. Wilfredo Cruz Yarleque y la propuesta del CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez.
- 2.176 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Ing. Wilfredo Cruz Yarleque con nueve (09) votos a favor, dos (02) abstenciones del Dr. Juan Adanaqué Zapata y del Dr. José del Carmen Silva Mechato, tres (03) ausentes, y de la propuesta del CPC: Leopoldo Otiniano Vásquez un (01) voto; **por mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Ingeniería Informática

Dr. Pedro Antonio Criollo Gonzales

Departamento Académico de Ingeniería Industrial

Dr. Víctor Hugo Ramírez Ordinola

Departamento Académico de Agroindustria e Industrias Alimentarias



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

Dr. Juan Ignacio Quispe Neyra

Departamento Académico de Investigación de Operaciones

M.Sc. Carmen Zulema Quito Rodríguez

Departamento Académico de Mecatrónica

M.Sc. Dubert Reyes Vásquez

2.177 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería Pesquera.

2.178 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. José del Carmen Paico, para proponer al Director del Departamento Académico de la Facultad Ingeniería Pesquera, al docente siguiente:

Departamento Académico de Ingeniería Pesquera

Dr. Juan Manuel Tume Ruiz

2.179 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. José del Carmen Paico Chero.

2.180 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. José del Carmen Paico Chero con once (11) votos a favor, dos abstenciones del Dr. Juan Adanaqué Zapata y el Dr. José del Carmen Silva Mechato, y tres (03) ausente; **por mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, al docente siguiente:

Departamento Académico de Ingeniería Pesquera

1.Dr. Juan Manuel Tume Ruiz

2.181 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería de Minas.

2.182 Solicitó la palabra el asambleísta M.Sc. Eduardo Salazar Castillo, para proponer a los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad Ingeniería de Minas, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Ingeniería de Minas

Dr. Glicerio Taype Quintanilla

Departamento Académico de Ingeniería Geológica

Dr. Renato Umeres Cáceres

Departamento Académico de Ingeniería Química

M.Sc. José Florentino Molero López

Departamento Académico de Ingeniería Ambiental

Dr. José Raúl Rodríguez Lichtenheldt

Departamento de Ingeniería de Petróleo

Dr. Wilmer Arévalo Nima



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

2.183 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los assembleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del M.Sc. Eduardo Salazar Castillo.

2.184 **Aprobándose** la propuesta del assembleísta M.Sc. Eduardo Salazar Castillo con once (11) votos a favor, dos abstenciones de I Dr. Juan Adanaqué Zapata y del Dr. José del Carmen Silva Mechato y tres (03) ausentes; **por mayoría.**

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS, a partir del 01 de enero del 2023 al 31 dediciembre del 2023, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Ingeniería de Minas

Dr. Glicerio Taype Quintanilla

Departamento Académico de Ingeniería Geológica

Dr. Renato Umeres Cáceres

Departamento Académico de Ingeniería Química

M.Sc. José Florentino Molero López

Departamento Académico de Ingeniería Ambiental

Dr. José Raúl Rodríguez Lichtenheldt

Departamento de Ingeniería de Petróleo

1.Dr. Wilmer Arévalo Nima

2.185 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Zootecnia.

2.186 Solicitó la palabra el assembleísta M.Sc. Jorge Eduardo Reyes Otero, para proponer a los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Zootecnia, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Producción Animal

Dr. Francisco Takayama Cieza

Departamento Académico de Salud Animal

Dr. Víctor Cruz Carrasco Peña

2.187 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los assembleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del M.Sc. Jorge Eduardo Reyes Otero.

2.188 **Aprobándose** la propuesta del assembleísta M.Sc. Jorge Eduardo Reyes Otero ; con once (11) votos a favor, dos abstenciones del Dr. Juan Adanaqué Zapata y el Dr. José del Carmen Silva Mechato, y tres (03) ausentes; **por mayoría.**

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DELA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023,a los docentes siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

Departamento Académico de Producción Animal

Dr. Francisco Takayama Cieza

Departamento Académico de Salud Animal

Dr. Victor Cruz Carrasco Peña

2.189 Seguidamente, se procedió a dar lectura al segundo punto de la agenda correspondiente a la renuncia del Dr. Ronald Oswaldo Gallo Guerrero en el cargo de Director del Departamento Académico de Morfofisiología Humana, sometiéndose a votación de la magna asamblea.

2.190 **Aprobándose** con once (11) votos, dos abstenciones del Dr. Juan Adanaqué Zapata y del Dr. José del Carmen Silva Mechato y tres (03) ausentes.

ACUERDOS :

a. DAR las gracias al Dr. **RONALD OSWALDO GALLO GUERRERO**, por los servicios prestados en el cargo de Director del Departamento Académico de Morfofisiología Humana.

b. ACEPTAR, la renuncia al cargo de Director del Departamento Académico de Morfofisiología Humana al Dr. **RONALD OSWALDO GALLO GUERRERO**.

2.191 Seguidamente, se procedió a dar lectura al tercer punto de la agenda, correspondiente a la carta de renuncia como delegado docente ante el Consejo de Facultad de Derecho presentada por el Dr. Juan Carlos Eduardo Negro Balarezo, sometiendo a votación de los asambleístas la aceptación de la carta de renuncia.

2.192 **Aprobándose** con once (11) votos, dos abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaque Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato, y tres (03) ausentes.

ACUERDO:

a. DAR las gracias, al Dr. **JUAN CARLOS EDUARDO NEGRO BALAREZO** por los servicios prestados como delegado docente ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

b. ACEPTAR la renuncia, como delegado docente ante el Consejo de Facultad de Derecho al Dr. Juan Carlos Eduardo Negro Balarezo.

2.193 Seguidamente se procedió a dar lectura al tercer punto de la agenda correspondiente a la renuncia del Dr. Juan Carlos Eduardo Negro Balarezo como Director del Departamento de Derecho, sometiendo a votación de la magna asamblea la aceptación de la renuncia.

2.194 **Aprobándose** con once (11) votos, dos abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaque Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mechato, y tres (03) ausentes.

ACUERDO:

a. DAR las gracias, al Dr. Juan Carlos Eduardo Negro Balarezo por los servicios prestados como Director del Departamento Académico de Derecho.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 07

Fecha 02 de diciembre del 2022

b. **ACEPTAR la renuncia** en el cargo de Director del Departamento Académico de Derecho al Dr. Juan Carlos Eduardo Negro Balarezo.

2.195 El Dr. Orlando Zapata Coloma manifestó que se ha completado la agenda comprendida en esta asamblea, solicitando la dispensa para la tramitación de los acuerdos sin la aprobación del acta, sometiéndolo a votación de la magna asamblea, la que fue **aprobada** con once (11) votos, dos abstenciones de los asambleístas Dr. Juan Adanaque Zapata y Dr. José del Carmen Silva Mecható y tres (03) ausentes; **por mayoría de los presentes**.

2.196 El Dr. Orlando Zapata Coloma manifestó que habiendo culminado con la agenda, de la presente asamblea, da por concluida la presente sesión agradeciendo a los asambleístas por su asistencia.

Siendo las doce y cuarenta minutos de la tarde, del día viernes dos de diciembre del año 2022, se da por culminada la **Sesión Extraordinaria N° 07** del año 2022, en la modalidad virtual de la Asamblea Universitaria Transitoria, para lo cual dan fe los asambleístas asistentes.



Universidad Nacional de Piura
Asamblea Universitaria Transitoria

Dr. ORLANDO BARTOLOMÉ ZAPATA COLOMA

Presidente

D.N.I. N° 02618115